



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 4.784.-

QUILLÓN, Diciembre 13 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 12.12.2018, de la Presidenta del Club de Formación Deportiva Guerreros de la 11, con la autorización del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Ley N° 18.700 Orgánica constitucional sobre votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre del **pasaje Argentina** (en población 11 de Septiembre), entre pasaje Chile y calle J. Paulino Flores, el día **15 de Diciembre de 2018**, en horario de **09:00 a 00:00 horas**, por actividad benéfica que realizará el Club de Formación Deportiva Guerreros de la 11.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón a objeto de que puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO A. NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU